



# AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C  
Pz. General Gómez Núñez, s/n  
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

## CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

<b>A. 1. OBJETO DEL CONTRATO</b> (cláusula 1.A del pliego tipo)		<b>CONTRATO SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA BRIGADA DE OBRAS MUNICIPAL (EXPEDIENTE 685/2024)</b>		
<b>A.2. CONTRATO RESERVADO</b> (cláusula 1.A)		<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> / <input type="checkbox"/> <b>SI</b> <input type="checkbox"/> CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL <input type="checkbox"/> EMPRESAS DE INSERCIÓN <input type="checkbox"/> ORGANIZACIONES REFERIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 48ª LCSP <input type="checkbox"/> EMPRESAS CON SELLO DE 'PYME INNOVADORA'		
<b>A.3 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b> (cláusula 1.A)		DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN
		PPT INC-089-24-CUB OCTUBRE 2024	CARLOS NICOLAS GONZÁLEZ (NICSA INGENIERIA)	JGL 4-11-2024
<b>A.4. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO</b> (cláusula 1.B)		Se considera que con la ejecución de la contratación del servicio objeto de este contrato, se satisface la necesidad administrativa asistir a la brigada municipal en la ejecución de obras de mantenimiento y reparación, esto es, posibilita la prestación de un servicio público obligatorio para el municipio como es la pavimentación de las vías urbanas		
<b>A.5. CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009)</b> (cláusula 1.C)		CPV	60182000 - Alquiler de vehículos industriales con conductor	
		CNAE		
<b>A.6. LOTES</b> (cláusula 1.D)	NO DIVISIÓN EN LOTES: JUSTIFICACIÓN	Se opta por no dividir en lotes el presente servicio, ya que, atendiendo a las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, no resulta técnicamente operativa su división en lotes.		
	Descripción de los lotes	LOTE 1.... LOTE 2... LOTE 3... .....		
	Limitación de los lotes	Número máximo de lotes a los que se puede presentar ofertas		
		Número máximo de lotes que se pueden adjudicar al mismo contratista		
Oferta integradora. Lotes afectados				
<b>A.7. MANEJO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b> (cláusula 2.E)		<input type="checkbox"/> <b>SI</b>	El contratista se somete expresamente al cumplimiento de las obligaciones específicas que se detallan en el ANEXO IX de este CCP	
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>		





# AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C  
Pz. General Gómez Núñez, s/n  
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

<b>B.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b> (cláusula 3.A)	<b>98.619,84 €</b> (IVA incluido)		
<b>B.2. Tipo de licitación. VALOR SOBRE SOBRES</b> SOBRE EL QUE SE HA DE REALIZAR LA BAJA EN LA OFERTA (cláusula 3.A)	<b>36 €/ hora €</b> (IVA excluido)		
<b>B.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b> (cláusula 3.B)	<b>122.256,00 €</b> (IVA excluido)		
<b>B.4. FINANCIACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE</b> (cláusula 4.A y C)	EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CANTIDAD
	<b>2025</b>	<b>1531/227.99</b>	<b>49.309,92</b>
	<b>2026</b>	<b>1531/227.99</b>	<b>49.309,92</b>
<b>B.5. FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES (INCLUIDOS FONDOS COMUNITARIOS)</b> (cláusula 4.B)	ENTIDAD / FONDO COFINANCIADOR		
	INSTRUMENTO DE CONCESIÓN. TIPO Y FECHA		
	CÓDIGO PCSP/BDNS (en el caso de contratos financiados con fondos UE)		
	NORMATIVA REGULADORA		
	APORTACIÓN POR EJERCICIOS		
<b>B.6. FORMA DE PAGO</b> (cláusula 48.A)	<b>Precio a tanto alzado por periodo mensual de prestación de servicios, se relacionarán por parte del responsable del contrato los trabajos realizados en el mes, y se presentará la correspondiente factura, de acuerdo al ritmo de ejecución de la prestación determinado en el PPT.</b>		

<b>C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b> (cláusula 6.A) y ubicación de su registro electrónico o físico (a los efectos de la cláusula 15.B.1)	<b>Alcaldía (Junta de Gobierno Local, por delegación)</b>		
<b>C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO</b> (cláusula 6.B)	<b>Alcaldía</b>		
<b>C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE</b> (cláusula 7)	LUGAR WEB	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=N4gMtINC%2BT8%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=N4gMtINC%2BT8%3D</a>	
	LUGAR FÍSICO		
	TELÉFONO E-MAIL	<b>987458023 / intervencion@aytocubillosdelsil.com</b>	
<b>C.4. (en su caso) EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO O ASESORADO DE ALGUNA MANERA EN LA FASE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO (Inclúas CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO)</b> (cláusula 9.D)	-..... -..... -.....		

<b>D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> (cláusula 10. Anexo VI a este CPP)	<b>Procedimiento abierto simplificado</b>
---	---

Página 2 de 7  
Código de validación: 5WWWZRY4N6K3GD3ZD2HGJEKXWJ  
Verificación: https://cubillosdelsil.es/elelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.punto.sesión





# AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C

Pz. General Gómez Núñez, s/n  
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

D. TRAMITACIÓN (cláusula 11)	2.	ORDINARIA	X	
		DE URGENCIA MOTIVACIÓN SOMERA		
		ANTICIPADA (cláusula 4.E)	MOTIVACIÓN Somera	El inicio de la ejecución se produce en el ejercicio siguiente.
			INICIO DE LA EJECUCIÓN	En el ejercicio siguiente <b>X</b> En el presente ejercicio
D.3.A. PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (en el procedimiento restringido, negociado con publicidad y de asociación para la innovación) (cláusula 14)				
D.3.B PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (cláusula 14 y anexo VI.A)		QUINCE DIAS NATURALES desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante		
D.4. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA (cláusula 15)	EN FORMATO ELECTRÓNICO		<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=N4gMtlNC%2BT8%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=N4gMtlNC%2BT8%3D</a>	
	EN PAPEL. Justificación (DA.. 15ª LCSP)			

E.1 PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusulas 5 y 28)	INICIAL	2 AÑO
	PRÓRROGAS POSIBLES	1 AÑO
E.2. LUGAR DE ENTREGA O REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (cláusula 29)	Término municipal de Cubillos del Sil.	

F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 9.A)	
--	--

G. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.5) <i>Las clasificaciones otorgadas con fecha anterior a la entrada en vigor del RD perderán su vigencia y eficacia el día 1 de enero de 2022. RD 716/2019.</i>	GRUPO		SUBGRUPO		CATEGORÍA	
	ANTIGUO	NUEVO	ANTIGUO	NUEVO	ANTIGUO	NUEVO

H.1. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.5)	ECONÓMICA Y FINANCIERA (ACREDITAR AL MENOS UNA DE LAS DOS)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acreditar una <b>cifra anual de negocios</b> en el ámbito de actividad a que se refiere el contrato de que se trate, en el mejor ejercicio dentro de los TRES últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del contrato.</li> <li>2) Tener un <b>seguro de responsabilidad civil</b> por riesgos profesionales con una cobertura igual o superior a una vez media el importe del lote o lotes a los que se licita;</li> </ol>
---	--	---

Código de Verificación: 5WWWG3R3Z3D2HGJEKWI  
 Verificación: <https://cubillosdesil.es/portal/verificacion/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7





# AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C  
 Pz. General Gómez Núñez, s/n  
 24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

	TÉCNICA (ACREDITAR AL MENOS UNA DE LAS DOS)	1) <b>Relación de los principales contratos</b> de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los TRES últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos DOS de ellos.  2) <b>Declaración indicando el material y equipo técnico</b> del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones
H.2. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE (cláusula 9.C)	TAREAS CRÍTICAS	MOTIVACIÓN
	1..... 2..... 3.....	1.... 2... 3....
I. MEDIOS QUE SE EXIGE ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (cláusula 9.C.)	PERSONALES (en caso de no exigirse ninguno específico, el exigido en pliego tipo)	
	MATERIALES	

J.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVIA DE CONTRATISTAS EN EL PROCEDIMIENTO <i>(elegir solo el que proceda)</i> RESTRINGIDO / LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN/ ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN (Anexo VI.B-C-F de este CCP)	
J.2. NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESARIOS CON LOS QUE CONTINUA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN <i>(o)</i> NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESARIOS CON LOS QUE SE SUSCRIBIRÁ EL ACUERDO MARCO / SISTEMA DINÁMICO (Anexo VI. D-E de este CCP)	

K. GARANTÍAS Y SEGUROS (cláusulas 13, 24 y 33)	PROVISIONAL	IMPORTE		
	DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> Se exime por..... <input checked="" type="checkbox"/> <b>No se exime y será el 5% del importe de adjudicación sin IVA</b>		
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONADA (cláusula 24.2)	10% del importe de adjudicación en todo caso	
		OTROS MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN	
			IMPORTE <i>(máx 10% importe de adjudicación)</i> .	
		Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico	Tesorería municipal	
	SEGURO RC. CUANTÍA			





# AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C  
Pz. General Gómez Núñez, s/n  
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

L.1. ASPECTOS SOBRE LOS QUE SE REALIZARÁ LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO o de ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN <i>(elegir solo el que proceda)</i> (anexo VI.C o F de este CCP)		
L.2. CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.A.1)  <b>En la Memoria justificativa se detalla la fórmula de cálculo y valoración de cada una de ellas</b>		PUNTOS
	a. Propuesta económica. Menor precio hora.	80
	b. Mejoras sin coste adicional	20
L.3. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.A.2) <b>En la Memoria justificativa se detalla su contenido y valoración de cada apartado</b>		
L.4. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A ALCANZAR EN LA VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (cláusula 17.C)		
L.5. OFERTAS DESPROPORCIONADAS. Criterios de valoración que, además del precio, se tendrán en cuenta para determinar si una oferta se considera inicialmente desproporcionada (cláusula 20.2)		

LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.A.1.b)	<b>Menor tiempo de respuesta (en horas) en la atención tras el requerimiento de la Administración para la prestación del servicio (máximo 20 puntos). La oferta que ofrezca menor número de horas en tiempo de respuesta obtendrá 20 puntos, atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple.</b>
LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)	

M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A)	Presidente	<b>Titular: Concejale delegado de área. Suplente: concejal en quien delegue.</b>
	Secretario	<b>Titular: funcionario administrativo adscrito a secretaria. Suplente: funcionario administrativo en quien delegue.</b>
	Vocales	<b>Titulares:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario-interventor de la Corporación.</li><li>• Vicesecretario-interventor de la Corporación.</li><li>• Funcionario administrativo adscrito a asuntos generales.</li></ul> <b>Suplentes: Funcionarios en quien deleguen.</b>
M.2. LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES (cláusula 21.B)	<b>Sin evento de apertura.</b>	
M.3. <i>(en su caso)</i> COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 21.C)	-	





# AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C

Pz. General Gómez Núñez, s/n  
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 42.A)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	Cuando el empresario necesite contratar para alguno de los trabajos objeto del contrato nuevo personal, <b>este habrá de ser colectivos con más dificultad de acceso al mercado de trabajo</b>
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	
N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 42.B)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	Al menos se deberá incorporar la ejecución del contrato un <b>vehículo o maquinaria híbrido, eléctrico o a gas natural.</b>
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	
N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (cláusula 42.C y 45.A.4)	OBTENCIÓN DE UN CERTIFICADO DE CALIDAD ESPECÍFICO PARA EL SERVICIO. TIPO Y PLAZO <i>(en su caso)</i>	
	Otras <i>(en su caso)</i>	
N.4. SUBROGACIÓN DE PERSONAL (cláusula 30.B)	<input type="checkbox"/> SÍ	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	

Ñ.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO (cláusula 34.A)	<b>Concejal delegado de área</b>
Ñ.2. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN (cláusula 34.B)	<b>Secretaría-intervención</b>

O. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN (cláusula 39)	Las indicadas en el apartado H.2, trabajos que se exige sean ejecutados directamente por el licitador o alguno de los miembros de la UTE	
	OTRAS	

P. MODIFICACIONES PREVISTAS (cláusula 36)	<input type="checkbox"/> SÍ	Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato	
		Elementos del contrato que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles	
		Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones	
		Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas	





# AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C

Pz. General Gómez Núñez, s/n  
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
Q. REVISION DE PRECIOS (cláusula 40)	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	FÓRMULA DE REVISIÓN	
		PLAZO DE REVISIÓN	
R. CERTIFICACIONES POR ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 48.B)	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	PORCENTAJE:	
S. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS (cláusula 54.A)	ÚNICA FORMA Y PLAZO		
	PARCIALES (especificar partes y plazos) - ... -....		
T. CONDICIONES CONCRETAS SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL (cláusula 55)	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
	<input type="checkbox"/> SI		
U. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 57)	La garantía aportada por el adjudicatario se mantendrá durante todo el plazo de ejecución del contrato.		

En Cubillos del Sil, en la fecha indicada en la firma al margen  
EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Cuellas García.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

